

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25136** *PACKTIVITY, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, celebrada el 9 de julio de 2010, acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los señores accionistas, por importe de 199.354 euros. Una vez acordada la misma, se procedió a la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales de la entidad, quedando fijado el capital social en 60.102 euros, distribuido en 60.102 acciones nominativas, todas ellas de un euro de valor nominal cada una. Asimismo, se comunica el derecho de los acreedores de oponerse a los anteriores acuerdos adoptados en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de reducción de conformidad con lo recogido por el artículo 165 del citado Texto Refundido.

Alcobendas - Madrid, 9 de julio de 2010.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A100059598-1